



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR



**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES
Y POLÍTICAS**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ABOGADA**

TEMA:

“Responsabilidad de las empresas en los riesgos laborales que afectan al trabajador”

AUTORA:

Karla Anahí Flores Monar

CARRERA

DERECHO

TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

DR. LUIS ALFONSO BONILLA ALARCÓN

GUARANDA – ECUADOR

2023-2024

CERTIFICADO DE AUTORIA

Yo, **LUIS ALFONSO BONILLA ALARCÓN**, en mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación, designado por disposición del Honorable Consejo, bajo juramento **CERTIFICO** que la señorita: **KARLA ANAHI FLORES MONAR**, egresada de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, carrera de Derecho, ha cumplido con todos los requisitos pertinentes en esta titulación respecto a la modalidad del Proyecto de Investigación previo la obtención del título de Abogada; con el tema: **“RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS EN LOS RIESGOS LABORALES QUE AFECTAN AL TRABAJADOR”**, habiendo trabajado conjuntamente en el desarrollo de este documento, constando el mismo de la autoría de la egresada, por lo cual doy fe y certifico lo antes mencionado.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad facultando a la interesada hacer uso de la presente en los trámites referentes a su titulación, así como también, se autoriza la presentación para la calificación por parte del respectivo jurado.



DR. LUIS ALFONSO BONILLA ALARCÓN

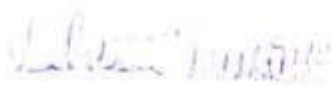
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTENTICIDAD DE AUTORÍA

Yo, **KARLA ANAHI FLORES MONAR**, portadora de la cedula No. **128977230**, egresada de la carrera de Derecho, de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaro en forma libre y voluntaria que el presente proyecto de investigación, con el tema: **“RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS EN LOS RIESGOS LABORALES QUE AFECTAN AL TRABAJADOR”**, es de mi autoría con la dirección del tutor, Dr. Luis Alfonso Bonilla, docente de la carrera ya mencionada, así como las expresiones utilizadas en la misma, el presente proyecto se ha realizado bajo la recopilación bibliográfica tanto como libros, revistas, publicaciones para el presente trabajo investigativo.



Atentamente:


KARLA ANAHI FLORES MONAR





Notaria Tercera del Cantón Guaranda
Msc. Ab. Henry Rojas Narvaez
Notario

....rio

Nº ESCRITURA 20240201003P00336

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR:

KARLA ANAHI FLORES MONAR

INDETERMINADA

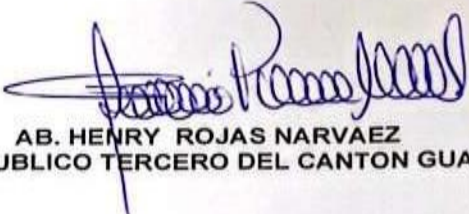
DI: 2 COPIAS L.L

Factura: 001-001-000014791



En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy día ocho de febrero del dos mil veinticuatro, ante mi Abogado HENRY ROJAS NARVAEZ, Notario Público Tercero del Cantón Guaranda, comparece la señorita KARLA ANAHI FLORES MONAR soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en el sector de La Nueve Aurora de la ciudad de Quito y de paso por esta ciudad de Guaranda, celular número 0981567350, correo electrónico es karlitha.flores13@gmail.com, por sus propios derechos, obligarse a quien de conocerla doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruida por mí el Notario con el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede libre y voluntariamente, advertido de la gravedad del juramento y las penas de perjurio, me presenta su declaración Bajo Juramento declara lo siguiente. Previo a la obtención del Título de Abogada, a través de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, manifestó que los criterios e ideas emitidas en el presente estudio de caso titulado "RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS EN LOS RIESGOS LABORALES QUE AFECTAN AL TRABAJADOR", es de mi exclusiva responsabilidad en calidad de autora. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad, la misma que la hago para los fines legales pertinentes. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURADA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario en unidad de acto, aquella se ratifica y firma conmigo se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-


KARLA ANAHI FLORES MONAR
C.C. 1728927230


AB. HENRY ROJAS NARVAEZ
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON GUARANDA



El Nota..

Reporte de Similitud de TURNITIN

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

**INFOME FINAL-KARLA ANAHI FLORES M
ONAR.docx**

AUTOR

Karla Flores

RECuento DE PALABRAS

11856 Words

RECuento DE CARACTERES

67722 Characters

RECuento DE PÁGINAS

65 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.0MB

FECHA DE ENTREGA

Jan 23, 2024 10:11 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jan 23, 2024 10:12 PM GMT-5

● **8% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base c

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 8% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossr

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Coincidencia baja (menos de 20 palabras)
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Fuentes excluidas manualmente



Resumen

DERECHOS DE AUTOR

Yo; Karla Anahí Flores Monar, portador de la Cédula de Identidad No 1728977230, en calidad de autor titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **“Responsabilidad de las empresas en los riesgos laborales que afectan al trabajador”** Modalidad presencial, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.


Karla Anahí Flores Monar

Autora

DEDICATORIA

Dedico mi proyecto de titulación a mis padres y hermanas que han estado siempre, a lo largo de mi vida apoyándome incondicionalmente para cumplir uno de mis principales objetivos que es el poder finalizar con satisfacción la carrera de Derecho.

Karla Anahi Flores Monar

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme sabiduría para poder alcanzar este logro, a mis padres Beaney Monar y Carlos Flores, que con su esfuerzo y dedicación han hecho de mí una persona con buenos valores y principios, a mis hermanas Sol, Darlita y July quienes siempre me han apoyado incondicionalmente las llevo siempre en mi pensamiento y corazón, a Daniela por su amistad y consejos, a mi familia en general, pero en especial a mis abuelitos y a mi Tía Susana por ser una guía más en mi camino, a mis amigos quienes siempre han estado presentes.

Al Consultorio Jurídico de la Universidad Estatal de Bolívar, quien me abrió las puertas para obtener más conocimiento acerca de mi carrera, pero en especial a Karinita Álvarez por su amistad incondicional, y todos los que conforman el Consultorio.

A mi Tutor el Dr. Luis Alfonso Bonilla Alarcón, quien es una buena persona y tutor gracias por la paciencia que me ha dado a lo largo de este proyecto de titulación.

Para terminar y no menos importante el agradecimiento a las autoridades de mi querida Universidad Estatal de Bolívar, a todos los docentes que me ayudaron adquirir conocimientos para poder finalizar con éxito mis estudios de tercer nivel.

ÍNDICE

CERTIFICADO DE AUTORIA.....	II
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTENTICIDAD DE AUTORÍA	III
Reporte de Similitud de TURNITIN.....	IV
DEDICATORIA	V
AGRADECIMIENTO	VI
CAPITULO I	1
1. TITULO.....	1
1.1 Resumen.....	2
1.2 INTRODUCCIÓN	4
1.3 Descripción del Problema	5
1.4 Formulación del problema	6
1.5 Hipótesis.....	7
1.6 Variables.....	7
1.6.1 Variable Independiente.....	7
1.6.2 Variable Dependiente	7
1.7 Objetivos.....	8
1.7.1 Objetivo General.....	8
1.7.2 Objetivos Específicos	8
1.8 Justificación	9
CAPITULO II.....	11
2. Marco Teórico.....	11
2.1 Marco Histórico.....	28

2.2	Marco Legal	31
CAPITULO III.....		35
3.	Metodología.....	35
3.1	Método de Investigación.....	35
3.2.	Tipos de Investigación (metodología).....	35
3.3	Técnicas e Instrumentos de Investigación.....	36
3.4	Criterio de Exclusión y Criterio de Inclusión.....	36
3.5	Criterio de Exclusión.....	36
3.6	Población y Muestra.....	36
3.7	Localización geográfica de estudio	36
CAPITULO IV.....		37
4.1	Resultados	37
4.2	Discusión.....	48
CAPITULO V		50
CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN		50
5.1	Conclusión.....	50
5.2	Recomendaciones.....	51
BIBLIOGRAFÍA		52
ANEXOS		58

CAPITULO I

1. TITULO

**“RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS EN LOS RIESGOS LABORALES QUE
AFECTAN AL TRABAJADOR”**

1.1 Resumen

El trabajo de investigación se orienta entorno al bienestar y seguridad de los trabajadores en cualquier entorno laboral, ya que este tema de los riesgos laborales son cuestiones de suma importancia que permitirán el desempeño adecuado de las actividades laborales por parte de los trabajadores.

Las empresas buscan mejorar su productividad y eficiencia, es fundamental no pasar por alto un aspecto crítico, los riesgos laborales se refieren a situaciones, condiciones y elementos que pueden poner en peligro la integridad física, psíquica o emocional de los trabajadores durante el desempeño de sus tareas diarias como accidentes y lesiones hasta enfermedades profesionales, estos riesgos tienen un impacto característico en el bienestar de los trabajadores y la sostenibilidad de las empresas.

La atención a los riesgos laborales no es sólo una cuestión legal o ética, sino también una inversión inteligente en la salud y productividad. A través de una gestión eficaz de los riesgos laborales, las organizaciones no sólo pueden evitar costosos accidentes y bajas por enfermedad, sino también fomentar un entorno en el que los trabajadores se sientan valorados, seguros y motivados para dar lo mejor de sí mismos.

En esta investigación del tema de los riesgos laborales, analizaremos en profundidad la importancia de evaluar, mitigar e identificar los distintos riesgos en el trabajo. Analizaremos las distintas clases de riesgos laborales como químicos, económicos, psicosociales y físicos que afectan a la salud, rendimiento de los trabajadores. Además de tomar en cuenta las leyes asimismo regulaciones relacionadas con la seguridad en el lugar de trabajo y como las empresas pueden cumplir asimismo superar estos estándares para asegurar un entorno saludable.

Palabras Claves: Riesgos laborales, Empresas, Salud, Integridad Física, Seguridad.

ABSTRACT

The research work is oriented around the safety and well-being of workers in any work environment, since this issue of occupational risks is extremely important issues that will allow the proper performance of work activities by workers.

Companies seek to improve their productivity and efficiency, it is essential not to overlook a critical aspect, occupational risks refer to situations, conditions and elements that can endanger the physical, mental or emotional integrity of workers during the performance of their jobs, daily tasks such as accidents and injuries to occupational diseases, these risks can have a significant impact on the health of workers and the sustainability of companies.

Attention to occupational risks is not only a legal or ethical issue, but also a smart investment in the health and productivity of the workforce. Through effective workplace risk management, organizations can not only avoid costly accidents and sick leave, but also foster an environment in which workers feel valued, safe and motivated to do their best.

In this investigation of the topic of occupational risks, we will analyze in depth the importance of identifying, evaluating and mitigating risks in the workplace. We will analyze the different types of occupational risks such as physical, chemical, economic and psychosocial that affect the health and performance of workers. In addition to taking into account laws and regulations related to workplace safety and how companies can meet and healthy work environment.

Keywords: Occupational risks, Companies, Health, Physical Integrity, Security.

1.2 INTRODUCCIÓN

En el presente Proyecto de Titulación sobre la “RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS EN LOS RIESGOS LABORALES QUE AFECTAN AL TRABAJADOR”, la misma que tiene la finalidad de analizar si las empresas tienen una responsabilidad o no referente a los riesgos laborales.

Se desglosa una parte importante ya que primero hay que conocer si las empresas cumplen con la normativa legal vigente para que se pueda evitar accidentes laborales además saber si las empresas proporcionan el equipo necesario para poder desempeñar su jornada laboral.

La ejecución de medidas de seguridad y salud en las organizaciones debe ser esencial para una empresa, como evaluar los riesgos laborales asimismo si la empresa busca originar una cultura de seguridad, además de identificar cuáles son los riesgos laborales más habituales en las empresas y cuáles serían las consecuencias de los riesgos laborales.

Además de hacer uso a la normativa legal que existe en el Ecuador y que es importante mencionar como lo es la Constitución quien contempla los derechos de todas las personas y este caso de los trabajadores además del Código de Trabajo, la Ley de Seguridad Social que sin duda son importantes para esta investigación entre otra normativa legal.

La información recopilada ya sea por fuentes bibliográficas o como las encuestas son de vital importancia para ver cuál es una posible solución a este problema que ha venido desde hace mucho tiempo, el cual tiene una base histórica fascinante para poder extraer lo necesario para este proyecto de investigación.

1.3 Descripción del Problema

Las empresas tienen la obligación de garantizar la seguridad y la salud de sus trabajadores en el lugar de trabajo por lo cual esto incluye la prevención y gestión de los riesgos laborales que posiblemente afecten a sus trabajadores.

Las empresas deben identificar y evaluar los riesgos laborales que se puedan presentar en su lugar de trabajo además de tomar medidas para prevenir o reducir estos riesgos, esto debe incluir una ejecución de medidas de seguridad y de salud en el espacio en el que laboran, asimismo es importante dar capacitaciones referentes a la prevención y detección de riesgos laborales y la provisión de equipos de protección adecuados para cada trabajador.

En el caso de que un trabajador sufra un accidente laboral o una enfermedad afín con el trabajo, la empresa debe investigar las causas y tomar medidas para impedir que este riesgo o enfermedad vuelva a suceder en un futuro, además la empresa debe proporcionar una atención médica adecuada asimismo el apoyo al trabajador durante su recuperación.

En muchos casos, los trabajadores afrontan a significativos riesgos en el lugar de trabajo como son las lesiones por esfuerzo constante, exposición a sustancias químicas tóxicas, enfermedades respiratorias entre otras enfermedades que afectan al trabajador.

A menudo, estos riesgos laborales están relacionados con las condiciones y las políticas de seguridad implementadas por cada empresa, por lo que es importante determinar qué responsabilidad tienen las empresas para garantizar en el lugar de trabajo un ambiente saludable.

Algunas empresas ignoran la existencia de los riesgos laborales que pueden tener ciertas afectaciones a los trabajadores esto lo hacen con el fin de maximizar sus ganancias,

además existen desafíos legales y prácticos para determinar la causa de una lesión o enfermedad y la responsabilidad correspondiente.

En resumen, la responsabilidad de las empresas referente a los riesgos laborales que afectan al trabajador es muy importante para las empresas tomar medidas necesarias para asegurar la salud y seguridad de sus trabajadores.

1.4 Formulación del problema

¿Por qué siendo los riesgos laborales una contingencia inminente para los trabajadores es necesario determinar si los empleadores están cumpliendo de manera efectiva con los reglamentos de prevención y seguridad en el trabajo para prevenir posibles riesgos laborales que afecten la salud y la integridad del trabajador?

1.5 Hipótesis

La falta de prevención de los riesgos laborales afecta en la productividad laboral de las empresas.

1.6 Variables

1.6.1 Variable Independiente

La falta de prevención de riesgos laborales.

1.6.2 Variable Dependiente

Afecta en la productividad laboral de las empresas.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo General

Identificar si las entidades empleadoras en el Ecuador cumplen satisfactoriamente con las normas legales de prevención y seguridad en el trabajo.

1.7.2 Objetivos Específicos

- Verificar si los trabajadores han recibido capacitaciones en su área de trabajo referente a la seguridad laboral.
- Identificar los riesgos laborales más frecuentes a los que están expuestos los trabajadores.
- Especificar las políticas de prevención de riesgos laborales vigentes en el Ecuador.

1.8 Justificación

El tema de los riesgos laborales es un tema muy relevante en las relaciones de trabajo en las diferentes empresas e instituciones, y amerita el tratamiento pormenorizado para concientizar sobre la detección y prevención de riesgos laborales y de enfermedades profesionales.

Se justifica la presente investigación porque es un tema de actualidad y de interés general, ya que todos los trabajadores públicos o privados continuamente están en riesgo, desde aquellos obreros que trabajan en alturas, con electricidad, en túneles, operando equipo camionero, hasta aquellos trabajadores que desempeñan sus funciones en sus oficinas que están expuestos a riesgos de calor, aire o ergonómicos.

Debido al impacto que tienen los riesgos laborales a la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores, se debe identificar, evaluar y de cierta forma mitigar los riesgos laborales para ayudar a prevenir accidentes, lesiones y enfermedades que se encuentren relacionado con el trabajo, la protección de los trabajadores es un derecho humano básico y un requisito legal en nuestro país.

En el Ecuador existen leyes que aborda los riesgos laborales, las empresas tienen la obligación legal de acatar con las normativas y de tomar ciertas medidas para disminuir los riesgos laborales, ignorar estas regulaciones puede llevar a la empresa a multas significativas y responsabilidades legales.

Los accidentes y lesiones laborales pueden tener un impacto financiero negativo en las empresas privadas y los costos que se derivan de las bajas laborales, compensaciones, litigios además de una pérdida de productividad pueden ser significativos. La detección y prevención de riesgos laborales puede ayudar a disminuir estos costos y a mejorar la eficiencia operativa de la empresa privada.

Los trabajadores al adoptar practicas seguras en el lugar de trabajo pueden contribuir al crecimiento sostenible de una empresa a largo plazo, mientras ellos se encuentren seguros y saludables se vuelven más productivos y comprometidos, lo que puede ayudar a mejorar la calidad de un servicio o producto ya que aumentaría la satisfacción del cliente y generar mayores ingresos para la empresa.

Los riesgos laborales son una parte integral de cada una de las empresas así que una gestión adecuada hace que sea evaluada en su impacto social y ambiental para poder abordar los mismos y de esta manera demostrar el compromiso con la ética empresarial y la responsabilidad hacia los trabajadores.

Es multifacético abordar los riesgos laborales ya que abarca aspectos de seguridad humana, economía, legalidad y la ética empresarial además la mitigación y prevención de los riesgos laborales beneficia tanto a los trabajadores sino que también contribuyen al que el entorno laboral sea más seguro, saludable y sostenible en las empresas.

CAPITULO II

2. Marco Teórico

1. LAS EMPRESAS CUMPLEN CON LAS NORMAS LEGALES DE PREVENCIÓN EN LOS RIESGOS LABORALES.

Las empresas para cumplir con las normas legales de prevención en los riesgos laborales debe tomar en cuenta la implementación de medidas de seguridad y salud es evitar que se den accidentes laborales los cuales pueden llegar a ser graves incluso hasta mortales, por lo que primero se debe evaluar los riesgos que existen en el entorno laboral y así poder priorizarlos según la gravedad, además de proporcionar un equipamiento adecuado como pueden ser guantes, cascos entre otros, educar a los trabajadores referente a los riesgos laborales y como prevenirlos, en la medida de salud es necesario que cuenten con un kit de primeros auxilios que se encuentre bien equipado, las normas legales que existen el ámbito laboral se cumplen en base a lo que necesita la empresa.

1.1 Implementación de medidas de seguridad y salud.

Implementar medidas de salud y seguridad en el lugar de trabajo es esencial para salvaguardar la salud de los trabajadores y fomentar un ambiente seguro de trabajo. En primer lugar, es importante realizar evaluaciones de riesgos periódicas para identificar peligros potenciales y determinar las precauciones necesarias (Rojas et al., 2021). Esto incluye un análisis tanto de los riesgos físicos, como maquinaria peligrosa o sustancias tóxicas, como de los riesgos ergonómicos y psicosociales que posiblemente afecten a la salud mental.

Además, la creación y sensibilización de los trabajadores es un paso fundamental para implementar eficazmente las medidas de seguridad y salud. Los empleados deben recibir información detallada sobre los riesgos relacionados con sus trabajos y el uso

adecuado del equipo de protección personal (Muy Pérez, 2021). La comunicación abierta entre empleadores y empleados también juega un papel significativo en la promoción de una cultura de buena salud mental y seguridad en el lugar de trabajo donde los empleados se sientan cómodos y seguros informando inquietudes y sugerencias relacionados con su espacio de trabajo (Muy Pérez, 2021).

La infraestructura física y técnica también debe ser parte integral de las medidas de seguridad y salud. Esto incluye la instalación de los diferentes equipos de seguridad como extintores, salidas de emergencia y sistemas de ventilación adecuados (Cruz & Zeballos, 2021). Además, la implementación de tecnologías avanzadas, como sensores de seguridad y monitoreo en tiempo real, puede proporcionar una capa adicional de protección.

Se deben cumplir estrictamente las leyes y normas de seguridad y salud laboral. Esto incluye actualizar los planes de seguridad, realizar inspecciones periódicas y garantizar que las inspecciones de seguridad se realicen con regularidad (Cruz & Zeballos, 2021). La cooperación con agencias gubernamentales y reguladores es esencial para asegurar el cumplimiento de los estándares señalados.

La promoción de la salud también debe ser una parte integral de las medidas de seguridad (Cockburn et al., 2021). Esto incluye implementar programas que promuevan hábitos de vida saludables, así como brindar servicios médicos y controles de salud periódicos a los empleados. Un enfoque integral que aborde los aspectos físicos y psicológicos puede ayudar a crear un ambiente de trabajo sano y más productivo.

En resumen, la implementación de medidas de salud y seguridad en la empresa es un proceso multifacético que incluye evaluación de riesgos, capacitación, comunicación, infraestructura física y técnica, cumplimiento normativo y promoción de la salud

(Litardo-Velásquez et al., 2020). Cuando se aplican en su conjunto, estas medidas ayudan a crear un lugar de trabajo más saludable y seguro, lo que beneficia tanto a los empleadores como a los empleados.

1.2 Evaluación de riesgos laborales.

Evaluar riesgos laborales es esencial para la gestión de salud y seguridad en la empresa. La identificación y evaluación de riesgos laborales es parte de este proceso. Se examinan minuciosamente las tareas y operaciones laborales para detectar riesgos químicos, físicos, ergonómicos, biológicos y psicosociales (Vicente, et al., 2019). Se evalúa la posibilidad y severidad de los riesgos detallados. Esta evaluación prioriza riesgos y focaliza recursos en amenazas mayores para salud y seguridad de trabajadores. La evaluación de riesgos es la base para diseñar e implementar medidas provisionales y de control (Vicente, et al., 2019).

La colaboración de todos los trabajadores es crucial en la evaluación de riesgos. Tus conocimientos y experiencia laboral son de utilidad para identificar riesgos y proponer soluciones eficaces. La colaboración empleadores-empleados crea cultura de seguridad compartida.

La evaluación de los riesgos laborales es un proceso constante, no un evento aislado (Castillo, 2020). Los entornos laborales y las tareas pueden sufrir cambios debido a la evolución tecnológica y al uso de nuevos equipos. Es necesario revisar y actualizar la evaluación de riesgos con regularidad para asegurar su relevancia y eficacia.

La evaluación de los riesgos es esencial para el cumplimiento normativo. La legislación y los estándares de seguridad obligan a los empleadores a realizar evaluaciones de riesgos (Muñoz Ruiz, 2020). El cumplimiento normativo evita sanciones

legales y demuestra compromiso con la seguridad y salud de todos los trabajadores de la empresa.

La evaluación de riesgos laborales es esencial para prevenir accidentes laborales y enfermedades relacionadas. Al evaluar y controlar los riesgos, las organizaciones pueden crear entornos laborales seguros, aumentar la productividad y cumplir con las obligaciones legales, promoviendo un ambiente laboral saludable y sostenible (Muñoz Ruiz, 2020).

1.3 Cumplimiento de la legislación en el ámbito laboral.

Cumplir con las leyes laborales es primordial para garantizar condiciones laborales seguras, justas y salvaguardar los derechos y el bienestar de los empleados. Las empresas deben conocer las leyes laborales de su área, como el salario mínimo, las horas de trabajo, las condiciones de empleo y los beneficios. Es fundamental estar al tanto de los cambios legales para ajustar las políticas internas y cumplir con las regulaciones vigentes.

Es necesario seguir la legislación laboral y establecer políticas internas adecuadas para evitar problemas legales y cuidar los intereses de la empresa y los empleados (Castelar Cárdenas, 2020). Esto se logra mediante la creación de contratos laborales explicativos y detallados que reflejen los términos y condiciones del empleo, y asegurando la aplicación justa de políticas internas en disciplina, acoso y seguridad laborales.

Las auditorías internas periódicas garantizan el cumplimiento de la legislación laboral. Las auditorías detectan brechas en políticas internas y permiten corregir deficiencias antes de que se vuelvan problemas legales. Mantener registros precisos y

completos relacionados al empleo es esencial para demostrar cumplimiento normativo en auditorías externas (Collados, 2020).

Contar con expertos en derecho laboral puede ser útil para cumplir normativas y recibir orientación en casos específicos. Los abogados laborales pueden interpretar leyes, aconsejar sobre políticas y representar a la empresa en disputas legales.

En síntesis, cumplir la legislación laboral es obligatorio y es fundamental para fomentar una cultura organizacional ética y responsable. Cumplir con las normas no solo evita riesgos legales, también crea un ambiente laboral justo, transparente y respetuoso, beneficiando a los empleados y fortaleciendo la reputación de la empresa.

1.4 Promoción de cultura de seguridad.

Es necesario implantar una cultura de seguridad y bienestar en el trabajo para proteger a los empleados y mantener un ambiente laboral productivo y sostenible. La creación de políticas claras y procedimientos operativos es esencial para establecer una cultura de seguridad, ya que ayudan a abordar los riesgos y proporcionan pautas para la conducta segura en el trabajo (Castiblanque & Pizzi, 2020). Las políticas deben ser comunicadas eficazmente a todos los niveles para que cada empleado entienda su papel en la detección y prevención de accidentes y la implementación de la seguridad.

La capacitación y la conciencia son fundamentales para fomentar la cultura de seguridad. Instituir a los empleados en la prevención de riesgos laborales potencia su seguridad y compromiso personal y grupal. Programas de concienciación mantienen importancia de prácticas seguras y fomentan mentalidad proactiva hacia seguridad.

Los empleados deben participar activamente para construir una cultura de seguridad sólida. Fomentar la comunicación abierta y motivar a los empleados a reportar riesgos, incidentes o sugerencias de mejora ayuda a detectar y solucionar problemas de

manera oportuna (Moreno, 2019). Premiar las acciones seguras refuerza la importancia de la seguridad y motiva a los empleados a comprometerse con ella.

En resumen, una cultura de seguridad exitosa implica una valorización central de la seguridad en la organización. Al priorizar la seguridad en todos los niveles y en la planificación y ejecución diaria de tareas, se crea un entorno laboral en el que los empleados se sienten seguros, valorados y comprometidos con la prevención de riesgos. Promover esta cultura de seguridad beneficia a los empleados y a la empresa en productividad, reputación y retención de talento.

2. CUÁLES SON LOS RIESGOS LABORALES MÁS FRECUENTES QUE EXISTEN.

Los riesgos laborales son una inquietud fundamental en cualquier entorno laboral. Estos peligros son de diversa naturaleza y pueden afectar a la salud, la seguridad y salud de los trabajadores (Tacca & Tacca, 2019). Estos ocurren en una variedad de industrias y ocupaciones, desde oficinas hasta entornos de construcción y fabricación. Comprender los riesgos laborales más comunes es esencial para aumentar medidas preventivas efectivas para proteger la integridad física y mental de los trabajadores.

La exposición a productos químicos tóxicos es uno de los peligros más comunes en muchos entornos laborales. Estos factores pueden causar irritación y enfermedades respiratorias graves, según el tipo de sustancia y el nivel de exposición (Huamán, 2021). Los accidentes y las lesiones físicas también son una amenaza constante, especialmente en industrias como la de la construcción, donde las caídas y colisiones con objetos y trampas son comunes y pueden provocar graves lesiones e incluso llegar a la muerte.

La ergonomía inadecuada es otro riesgo laboral grave que puede causar lesiones musculoesqueléticas a largo plazo. Los movimientos repetitivos y las posturas incómodas

pueden provocar dolor crónico, daño a las articulaciones y problemas de espalda (Murillo et al., 2020). Del mismo modo, el estrés y la carga de trabajo excesiva también son factores que contribuyen a una mala salud mental y emocional de los trabajadores, aumentando así el riesgo de sufrir trastornos como la ansiedad y la depresión.

Las condiciones de trabajo peligrosas plantean riesgos importantes para los empleados, incluida la falta de equipo de protección adecuado y entornos peligrosos. La exposición a temperaturas extremas, ya sean frías o calientes, puede tener efectos graves para la salud si no se trata adecuadamente (Murillo et al., 2020). Además, la falta de implementación de seguridad en el lugar de trabajo aumentaría el riesgo de posibles accidentes y lesiones.

Finalmente, los riesgos psicosociales como el acoso, la discriminación en el lugar de trabajo y la inexistencia de apoyo psicológico contribuyen a un ambiente laboral tóxico que afecta tanto la salud mental como la productividad de los trabajadores.

2.1 Riesgos físicos.

Los peligros físicos en el entorno laboral incluyen muchos peligros que afectan la salud y la seguridad de los trabajadores. Uno de los riesgos más frecuentes es la exposición a altos niveles de ruido (Garay et al., 2020). En entornos industriales, la maquinaria pesada y los procesos ruidosos pueden provocar daños auditivos si no se toman las medidas debidas de protección auditiva. Los sonidos fuertes y continuos pueden afectar permanentemente la capacidad auditiva de un empleado.

La exposición a vibraciones es otro riesgo físico que puede dañar la salud de los trabajadores (Garay et al., 2020). Durante actividades como el uso de herramientas eléctricas o maquinaria pesada, las vibraciones continuas pueden causar problemas en las manos, brazos y otras partes del cuerpo. Esta exposición prolongada puede provocar

trastornos musculoesqueléticos como el síndrome del túnel carpiano y temblores en las manos.

Por lo tanto, una protección adecuada y controles de exposición son esenciales para minimizar estos riesgos. Las temperaturas extremas, ya sean frías o calientes, pueden ser físicamente peligrosas para los trabajadores (Ormeño, 2019). Los ambientes con temperaturas extremas pueden causar deshidratación, insolación, hipotermia y congelación, según la condición específica.

Además, la exposición a productos químicos tóxicos es un peligro físico común en muchos entornos laborales. La manipulación de productos químicos sin el equipo de protección adecuado o en condiciones inadecuadas puede provocar intoxicaciones, quemaduras, dermatitis, enfermedades respiratorias y muchos otros efectos adversos para la salud (Ormeño, 2019).

La descarga eléctrica también es un peligro físico grave en algunos entornos laborales. Una instalación eléctrica inadecuada, una manipulación inadecuada de cables y equipos eléctricos pueden provocar descargas eléctricas, quemaduras graves e incluso la muerte (Ormeño, 2019). Es fundamental seguir ciertos procedimientos de seguridad para prevenir accidentes eléctricos.

Finalmente, las caídas desde altura plantean importantes riesgos físicos en áreas como la construcción y el mantenimiento de infraestructuras. No utilizar protecciones, pasamanos y correas adecuados puede provocar lesiones graves o incluso la muerte. La educación sobre seguridad y el uso de equipos de protección son esenciales para prevenir este tipo de accidentes.

2.2 Riesgos ergonómicos.

Los riesgos ergonómicos en el trabajo surgen de la falta de adaptación de las tareas, equipos y entornos laborales a las capacidades y limitaciones del trabajador. La falta de ergonomía puede causar daños musculoesqueléticos, como el síndrome del túnel carpiano, tendinitis y lesiones en la espalda debido a posturas repetitivas o incómodas. La falta de ajustes ergonómicos en estaciones de trabajo puede perjudicar la salud y bajar la productividad de los empleados (Ormeño, 2019).

2.3 Riesgos psicosociales.

Los elementos laborales que afectan la salud mental, emocional y social de los empleados son los riesgos psicosociales (González et al., 2021). El estrés laboral puede afectar la salud mental de los trabajadores, causando ansiedad y depresión, debido a altas cargas de trabajo, plazos ajustados o ambientes laborales hostiles. La presencia de acoso laboral, falta de apoyo emocional, discriminación y falta de políticas de conciliación entre vida laboral y personal crea un ambiente laboral tóxico que afecta negativamente el bienestar general de los empleados.

2.4 Riesgos biológicos.

La exposición laboral a bacterias, virus, hongos o parásitos es un riesgo biológico. Los trabajadores en atención médica, laboratorios o industrias de alimentos pueden estar expuestos a enfermedades infecciosas (González et al., 2021). El riesgo de contagio y propagación de enfermedades que no tienen medidas de control, así como la falta del uso de equipos de protección personal y protocolos de higiene.

3. CONSECUENCIAS DE LOS RIESGOS LABORALES.

3.1. Lesiones y enfermedades ocupacionales.

Las lesiones y enfermedades laborales son causadas por riesgos ocupacionales, siendo una preocupación importante para el bienestar y la salud de los empleados. Las lesiones físicas son comunes en riesgos laborales y ocurren en accidentes como caídas, golpes, cortes, quemaduras o atrapamientos (Narváez, et al., 2021). Las lesiones pueden tener diferente gravedad, desde contusiones leves hasta fracturas óseas o lesiones severas en tejidos blandos.

Las enfermedades relacionadas al trabajo también son una preocupación relevante. La exposición a productos químicos puede causar problemas de salud a largo plazo, como enfermedades respiratorias, dermatitis y cáncer (Narváez, et al., 2021).

Los problemas músculo-esqueléticos son una clase más de enfermedades laborales que perjudican a los empleados. Posturas inadecuadas, movimientos consecutivos y falta de ergonomía en el trabajo causan trastornos como síndrome del túnel carpiano, tendinitis, bursitis o lesiones en la espalda (Rivera-Rojas et al., 2021). La tensión física persistente en áreas específicas del cuerpo puede resultar en daños crónicos y discapacidades de larga duración.

Los riesgos psicosociales en el trabajo pueden causar enfermedades ocupacionales relacionadas con la salud mental. Los trastornos mentales pueden estar relacionados con un ambiente laboral tóxico, el acoso, la presión extrema y la falta de apoyo emocional (Salamanca, et al., 2019). Estas enfermedades laborales pueden afectar la capacidad de los empleados y su calidad de vida.

Las lesiones y enfermedades laborales afectan tanto a los trabajadores como a la productividad en sus labores y la economía en general. La ausencia laboral por lesiones

o enfermedades profesionales puede tener costos relevantes para las empresas y afectar el bienestar de los trabajadores.

La prevención es esencial para manejar los riesgos laborales. Para disminuir los accidentes y las enfermedades laborales es importante aplicar medidas de seguridad, ofrecer formación sobre salud en el trabajo, utilizar el equipo protector adecuado y fomentar ambientes laborales saludables (Salamanca, et al., 2019).

3.2. Impacto de la salud física y mental.

Los riesgos laborales tienen un impacto significativo en la salud física y mental. Lesiones ocupacionales abarcan desde heridas menores como cortes o raspaduras hasta lesiones más graves como fracturas, quemaduras o daños musculares (Sáez, 2020). Las lesiones impactan tanto en el trabajo como en la vida diaria, pudiendo generar incapacidades temporales o permanentes.

El estrés laboral, la depresión y la ansiedad son efectos comunes de los riesgos laborales en la salud mental (Sáez, 2020). El estrés crónico, causado por altas exigencias laborales, plazos ajustados, ambientes hostiles o el acoso, afecta el bienestar mental de los trabajadores. Estos factores afectan la concentración, el estado de ánimo y la habilidad para interactuar socialmente en el trabajo y en la vida personal (Aristizábal, et al., 2021).

Los riesgos laborales pueden afectar la salud de los empleados tanto física como mentalmente a largo plazo. Lesiones físicas = discapacidades permanentes. Enfermedades mentales = trastornos crónicos (Sáez, 2020). El impacto en la salud física y mental no solo afecta al individuo, sino también al ámbito laboral.

Las dificultades de salud derivadas de riesgos laborales pueden impactar negativamente la eficiencia laboral, afectando tanto la productividad como la calidad del trabajo (Sáez, 2020). La salud física y mental de los trabajadores es un componente clave

en la gestión de riesgos laborales. Implementar medidas preventivas reduce riesgos físicos y promueve el bienestar laboral.

3.3. Costos económicos en caso de un riesgo laboral.

Los costes económicos derivados de los riesgos laborales pueden ser importantes para las empresas. Las lesiones y enfermedades laborales causan importantes cargas financieras, incluidos los costos asociados con el tratamiento de los empleados lesionados (Torrano, 2021). Especialmente en el caso de lesiones graves, los gastos médicos, desde la consulta hasta la cirugía y el tratamiento, pueden representar una parte importante del coste.

Además de los costos médicos directos, las empresas también deben abordar cuestiones de compensación laboral. La indemnización en caso de incapacidad transitorio o permanente y en caso de accidente laboral contribuyen significativamente al gasto económico (Torrano, 2021). Estos pagos tienen un impacto directo en el equilibrio financiero de una empresa, especialmente si la empresa no cuenta con un seguro adecuado para cubrir estos riesgos.

El absentismo laboral también provoca importantes pérdidas económicas. Cuando los empleados faltan al trabajo debido a lesiones o enfermedades afines con el trabajo, la productividad disminuye y las empresas se ven obligadas a cubrir la escasez de mano de obra (Hernández & Carrión, 2022). Ya sea que esté contratando personal temporal o reasignando tareas entre los empleados existentes, estos cambios pueden generar costos adicionales y afectar la calidad y eficiencia de su trabajo.

Además, los riesgos laborales pueden generar costes legales. Si se descubre que una empresa no practica con las distintas normas de seguridad en el lugar de trabajo, puede enfrentar acciones legales y fuertes multas. Los costos legales resultantes de las

demandas por lesiones laborales pueden ser altos y afectar negativamente la reputación y la estabilidad financiera de una empresa (Hernández & Carrión, 2022).

En resumen, los costos económicos asociados a los riesgos laborales incluyen costos médicos, compensación laboral, pérdida de productividad por ausentismo y costos legales en caso de litigio. Estos costos pueden tener un impacto significativo en las finanzas de una empresa, destacando la importancia de implementar medidas preventivas efectivas para minimizar los riesgos comerciales.

3.4. Impacto en la productividad y el desempeño laboral.

Los peligros ocupacionales afectan la eficacia y el rendimiento de los trabajadores, lo cual influye en el éxito global de una compañía. Las lesiones laborales pueden causar ausencias prolongadas y afectar el cumplimiento de los objetivos operativos (Louzán Mariño, 2020). El restablecimiento de los empleados afectados puede implicar más tiempo y recursos, generando interrupciones y retrasos en la producción.

La percepción de riesgos laborales no gestionados adecuadamente puede perjudicar la moral y el compromiso de los empleados. La falta de prioridad en la seguridad puede afectar negativamente la satisfacción laboral, la responsabilidad y la productividad de los trabajadores (Louzán, 2020). Un ambiente de trabajo seguro y saludable aumenta el compromiso de los empleados y promueve la eficiencia y la colaboración.

Los riesgos laborales también pueden acarrear costos directos para la empresa, como indemnizaciones, primas de seguro más elevadas y multas regulatorias posibles. La aplicación de medidas de prevención y seguridad protege a los empleados y reduce costos, promoviendo la estabilidad financiera y el crecimiento de la empresa (Sierra Hernaiz, 2021).

La imagen de una empresa también afecta su rendimiento. La reputación de la empresa puede verse afectada debido a un historial de incidentes de seguridad, lo cual puede desalentar a clientes, inversores y socios potenciales. Una cultura de seguridad sólida y un historial positivo pueden generar confianza y mejorar la percepción en el mercado, lo que puede resultar en más oportunidades de negocio y un entorno propicio para el crecimiento.

En síntesis, los riesgos laborales impactan tanto la salud y seguridad del personal como la productividad y rendimiento de la organización. La gestión de riesgos laborales es ética y crucial para un entorno de trabajo eficiente, saludable y sostenible, que beneficia a empleados y empresa.

4. EVOLUCIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL EN EL ECUADOR REFERENTE A LOS RIESGOS LABORALES.

4.1. Leyes y regulaciones de seguridad laboral.

Ecuador tiene legislación laboral para proteger el bienestar y la seguridad de los empleados. La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, vigente desde 2015, asegura condiciones laborales sanas y seguras en todos los lugares de trabajo (Garay et al., 2020). El propósito de esta ley es evitar accidentes laborales, enfermedades ocupacionales y mejorar la calidad de vida de los trabajadores en Ecuador.

Los empleadores deben ofrecer un lugar de trabajo seguro y condiciones que reduzcan los riesgos para la salud, según la normativa de seguridad laboral en Ecuador (Blanco & Alonso, 2020). Esto implica analizar y valorar los peligros en cada empleo, aplicar medidas de prevención y suministrar equipos de protección personal apropiados para cada tarea.

La legislación ecuatoriana requiere que los empleadores provean capacitación en seguridad y salud laboral a sus empleados. Esto cubre la enseñanza sobre el correcto uso de equipos de protección, protocolos de seguridad y prevención de riesgos laborales (Blanco & Alonso, 2020). Los trabajadores pueden negarse a realizar una tarea si creen que pone en peligro su salud y seguridad, sin enfrentar consecuencias negativas.

En Ecuador, la legislación en seguridad laboral establece la creación de comités de seguridad y salud laboral, en los cuales empleadores y trabajadores participan juntos para reconocer peligros, sugerir medidas preventivas y evaluar las condiciones del trabajo. El Ministerio de Trabajo garantiza el cumplimiento de las normativas laborales en Ecuador (Blanco & Alonso, 2020). Las leyes laborales en Ecuador protegen y preservan la salud y seguridad de los trabajadores. Los empleadores deben dar pautas claras, capacitar a los empleados y promover su participación en la detección y prevención de los riesgos laborales.

4.2. Instituciones de supervisión y Control.

Varias instituciones en Ecuador supervisan y controlan el entorno laboral para asegurar el cumplimiento de las leyes sobre salud y seguridad ocupacional. El Ministerio de Trabajo supervisa el cumplimiento de las leyes laborales en el país (Morán, 2020). Este ministerio lleva a cabo exámenes regulares en los lugares de trabajo a través de sus inspectorías del trabajo para verificar el cumplimiento de las medidas de salud ocupacional y seguridad.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) también es relevante en Ecuador. Protege a los trabajadores con servicios médicos y de seguridad social (Morán, 2020). El IESS también cuenta con programas para prevenir riesgos laborales y promover la salud ocupacional.

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSHT) también es vital para supervisar el entorno laboral de Ecuador. Esta entidad investiga, estudia y fomenta medidas de prevención de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales (Morán, 2020). Brinda apoyo técnico, formación y difusión de información para mejorar las condiciones laborales nacionales.

Adicionalmente, se encuentra el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), constituido por representantes de empleadores y trabajadores, quienes supervisan y fomentan la seguridad laboral. Este comité debe identificar riesgos, proponer medidas preventivas y garantizar el acatamiento de las normas de seguridad laboral.

En Ecuador, múltiples instituciones supervisan y controlan el ambiente laboral. Las entidades inspeccionan, asesoran, promueven medidas preventivas y colaboran para asegurar condiciones laborales seguras y saludables para los trabajadores ecuatorianos.

4.3. Políticas y Programas de Prevención de los Riesgos Laborales.

La protección de la salud y seguridad de los trabajadores en Ecuador depende de políticas y programas de prevención de riesgos laborales (Cruz Rodríguez, 2020). El país tiene programas para disminuir riesgos laborales. Un ejemplo es el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que impulsa la seguridad laboral y prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

El Gobierno ecuatoriano ha puesto en marcha programas de capacitación en seguridad y salud laboral. Estos programas educan sobre la identificación de riesgos, la utilización adecuada de equipos de protección personal y las diferentes medidas de prevención para reducir la exposición a peligros laborales tanto a empleadores como a

trabajadores (Cruz Rodríguez, 2020). Este entrenamiento promueve una cultura preventiva en los ambientes laborales.

Se han implementado medidas para promover la participación activa de los empleados y empleadores en la detección y prevención de riesgos laborales. Los CSST fomentan la cooperación entre empleadores y trabajadores para evaluar y mejorar las condiciones laborales según las normas de seguridad.

En Ecuador, la prevención de riesgos laborales también se dirige a sectores específicos, como la construcción y la industria. Programas personalizados se establecen para abordar riesgos específicos y fomentar el uso de técnicas y equipos seguros, en aras de reducir accidentes y lesiones (Cruz, 2020).

En síntesis, en Ecuador se enfocan en promover ambientes laborales seguros, capacitar a trabajadores y empleadores, participar en comités de seguridad y adaptar programas para sectores con riesgos particulares. Estos esfuerzos pretenden favorecer la salud y seguridad de los trabajadores ecuatorianos al disminuir accidentes y enfermedades laborales.

4.4. Avances tecnológicos y su impacto en la normativa laboral.

La normativa laboral en Ecuador ha sido transformada por avances tecnológicos, impactando la realización de tareas y la regulación de ambientes laborales. La digitalización y la automatización han requerido adaptaciones en la normativa laboral debido a cambios en los procesos productivos (Pena, 2020). Hemos tenido que revisar y actualizar leyes y regulaciones para tratar temas como el teletrabajo, la privacidad de los datos y la flexibilidad en el empleo.

La tecnología en el trabajo requiere regulaciones para proteger la privacidad y seguridad de los trabajadores. La legislación laboral debe incluir reglas para proteger la

privacidad de los datos de los empleados en situaciones donde se usa tecnología para supervisar su rendimiento o su ubicación (Pena, 2020).

El trabajo remoto ha implicado cambios en las leyes laborales para regular las horas de trabajo, la remuneración por horas extras y los derechos de los empleados, gracias a la tecnología y la colaboración en línea. Se ha ajustado la regulación laboral para asegurar la defensa de los derechos de los trabajadores remotos.

La capacitación y formación de los trabajadores también se ha visto afectada por los avances tecnológicos. Las leyes laborales deben fomentar el aprendizaje tecnológico para los trabajadores en un mundo laboral tecnológico en constante cambio.

En resumen, los avances tecnológicos han generado modificaciones en la legislación laboral ecuatoriana, que demandan la actualización de leyes para tratar temas como protección de datos, trabajo a distancia, formación digital y privacidad en el ámbito laboral digital. El objetivo de estos cambios es armonizar la defensa de los derechos de los empleados con las exigencias y posibilidades generadas por el avance tecnológico.

2.1 Marco Histórico

La historia del Derecho de la Seguridad e Higiene en el Trabajo está intrínsecamente ligada a la historia del Derecho del Trabajo, ya que comparten orígenes y fundamentos comunes (León, et al., 2019). Independientemente de la supuesta autonomía que se busca otorgar al conjunto de normas laborales de higiene y seguridad, es innegable que las normas de prevención de riesgos laborales son parte integral del Derecho del Trabajo.

Las primeras leyes obreras y normas de prevención de riesgos laborales se originan como respuesta política y legislativa a problemas sociales, estando estrechamente vinculadas con la situación económica y social en la que surgen. En este

sentido, se puede afirmar que el ordenamiento laboral es altamente permeable; la seguridad e higiene en el trabajo ha cambiado de ser olvidada a ser "hiperestudiada" (Montalvo, 2021). Es sorprendente la escasez de referencias históricas en las publicaciones sobre la prevención de los diferentes riesgos laborales en los últimos diez años. El análisis histórico de la normativa de prevención de riesgos laborales es importante y relevante desde una perspectiva ontológica.

La seguridad en el trabajo ha sido una inquietud constante en la historia, y su desarrollo ha sido influenciado por importantes logros que han configurado nuestra perspectiva y enfoque de los riesgos laborales (Muñiz, 2020). Se crearon normas en la antigua Roma para defender a los obreros de la edificación. La Ley de las Doce Tablas estableció normas para que los constructores sean responsables de los daños ocasionados por construcciones defectuosas, sentando así un ejemplo inicial de protección de los derechos laborales (Cartwright, 2020).

En la Revolución Industrial, las condiciones laborales se volvieron peligrosas. La falta de regulación en fábricas explotaba a los trabajadores, causando accidentes y enfermedades, lo que generó una demanda de reformas laborales y leyes de seguridad (Benítez, 2019).

La tragedia de la fábrica Triangle Shirtwaist en 1911 en Nueva York fue decisiva, donde 146 trabajadores, en su mayoría mujeres inmigrantes, murieron debido a un incendio en esa fábrica (Rodríguez, 2021). El trágico incidente resultó en modificaciones importantes en las leyes laborales de Estados Unidos, generando disposiciones más rigurosas en materia de seguridad y regulación de los lugares de trabajo.

En la Segunda Guerra Mundial, la seguridad laboral logró mayores niveles de preocupación. Los altos requerimientos de seguridad se implementaron debido a la

demanda de personal y la producción acelerada en fábricas y plantas. La formación de agencias gubernamentales sobre salud ocupacional y seguridad en el trabajo ocurrió debido a la creciente conciencia en la década de 1970.

El establecimiento de la OSHA en los Estados Unidos fue crucial para proteger a los trabajadores mediante normas y regulaciones para la salud y seguridad laboral (Michaels & Wagner, 2020). Chernobyl, en 1986, demostró los peligros de la radiación en el trabajo. Aumentó la conciencia sobre los peligros laborales en la industria nuclear y resaltó la necesidad de medidas de seguridad más rigurosas.

La tecnología ha cambiado los riesgos laborales en el siglo XXI. La ergonomía en trabajos de oficina y la exposición a pantallas y dispositivos digitales presentan desafíos actuales en salud ocupacional. La pandemia de COVID-19 ha expuesto riesgos laborales inesperados. Ha provocado inquietudes sobre la salud en el trabajo, resultando en la adopción de medidas y protocolos de seguridad adicionales para proteger a los trabajadores del virus.

Actualmente, los riesgos laborales siguen siendo preocupantes. La tecnología, los cambios laborales y los desafíos emergentes siguen afectando cómo protegemos la seguridad y salud de los trabajadores globalmente.

2.2 Marco Legal

El marco legal de acuerdo con el tema de la investigación alude a la Constitución, el Código de Trabajo y la Ley de Seguridad Social. Cada una de estas normativas vela por la seguridad del trabajador, además del aseguramiento a la protección de sus derechos fundamentales en cada uno de los casos pertinentes. Siendo así la siguiente clasificación:

Constitución del Ecuador de 2008

La cual aborda la protección laboral en varios de sus artículos, destacando principios fundamentales y derechos relacionados con el trabajo. Algunos de los artículos relevantes incluyen:

- **Artículo 325:** El trabajo es un derecho irrenunciable que garantiza dignidad a las personas. Además, se reconoce el trabajo en todas sus formas, incluyendo el trabajo autónomo, remunerado y no remunerado en el ámbito doméstico.
- **Artículo 326:** Se refiere a la igualdad y no discriminación en el trabajo, prohibiendo cualquier forma de discriminación laboral basada en género, etnia, orientación sexual, origen social, religión, opinión, condición migratoria, entre otros aspectos.
- **Artículo 327:** Garantiza condiciones dignas de trabajo, incluyendo la seguridad e higiene laboral, jornadas justas, descanso y vacaciones remuneradas.
- **Artículo 328:** Reconoce el derecho a la negociación colectiva y la sindicalización para la protección de los intereses laborales.
- **Artículo 329:** Protege el derecho a la estabilidad laboral, estableciendo que el despido solo puede ser justificado por causas previamente establecidas en la ley y mediante un debido proceso.

- **Artículo 330:** Hace hincapié en la protección especial a trabajadores en condiciones de explotación, riesgo laboral o vulnerabilidad, como trabajadores migrantes, menores de edad, personas con discapacidad y mujeres embarazadas.

Código de Trabajo

En este documento se encuentran varios artículos que abordan específicamente los riesgos laborales y la protección de los trabajadores en este ámbito. Algunos de los artículos más relevantes son:

- Artículo 139: ** Este artículo insta a la responsabilidad del empleador en garantizar la seguridad de los empleados y salud ocupacional de los empleados. Obliga al empleador a adoptar las medidas preventivas para evitar accidentes laborales y enfermedades profesionales.
- Artículo 140: ** Se refiere a la obligación del empleador de informar y capacitar a los trabajadores sobre los distintos riesgos laborales presentes en su lugar de trabajo, así como sobre las medidas de prevención que deben adoptar.
- Artículo 141: ** Establece que el empleador debe proporcionar equipos de protección necesarios para prevenir los riesgos laborales. Además, indica que estos equipos deben ser gratuitos y adecuados para cada tipo de trabajo.
- Artículo 142: ** Regula la creación de Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) en empresas que empleen a más de cincuenta trabajadores. Estos comités tienen la responsabilidad de vigilar y proponer medidas de seguridad

- Artículo 143: ** Detalla las funciones y responsabilidades de los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la evaluación de riesgos laborales, la elaboración de programas de prevención de seguridad y salud ocupacional en la empresa.
- Artículo 144: ** Establece la obligación del empleador de contar con un reglamento interno de seguridad y salud ocupacional, el cual debe ser elaborado en conjunto con los trabajadores y aprobado por el Ministerio de Trabajo.

Ley de Seguridad Social

Esta normativa aborda la protección de los trabajadores en diversos aspectos, incluyendo la prevención y atención de los riesgos laborales. A continuación, algunos de los artículos más relevantes relacionados con los riesgos laborales:

- **Artículo 14:** Este artículo establece la obligación de los empleadores de afiliarse al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y contribuir con sus trabajadores para que estos estén cubiertos por los beneficios, incluyendo la cobertura por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- **Artículo 19:** Se refiere a la atención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Establece que el IESS debe brindar servicios médicos, rehabilitación y prestaciones económicas a los afiliados que sufran un accidente laboral o una enfermedad relacionada con su trabajo.
- **Artículo 31:** Este artículo menciona la relevancia de la prevención de riesgos laborales. Establece que el IESS debe desarrollar programas y acciones preventivas para disminuir los riesgos en los lugares de trabajo.

- **Artículo 154:** Se refiere a la responsabilidad del empleador en la prevención de los riesgos laborales. Establece que es responsabilidad del empleador adoptar medidas de higiene, prevención de los accidentes y seguridad, así como proporcionar equipos de protección adecuados.
- **Artículo 155:** Detalla las responsabilidades del empleador en la notificación y registro de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales al IESS. Establece plazos y procedimientos para informar sobre estos eventos.

CAPITULO III

3. Metodología

3.1 Método de Investigación

Métodos

Se utilizó los siguientes métodos para poder desarrollar la investigación.

Método Cuantitativo

El método cuantitativo, es de suma importancia en esta investigación, ya que la misma se baso en la recopilación y análisis de datos numéricos que nos ayuda a obtener una medición objetiva para la investigación.

Método Cualitativo

El método cualitativo, busco de manera subjetiva llegar a una aproximación de datos, para la interpretación y comprensión de la misma, por lo cual se complementó con la información obtenida del Método Cuantitativo.

3.2. Tipos de Investigación (metodología)

INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

A través de este tipo de investigación se pudo indagar acontecimientos de los riesgos laborales en las entidades privadas, lo cual me permitió realizar un análisis de manera cronológica.

INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA

A través de la cual puede almacenar la información necesaria relacionada con este proyecto investigativo, ya que lo desarrolle recopilando datos, ideas, opiniones para responder preguntas sobre el tema en discusión, utilizar libros, internet, esto fue de mucha utilidad y de gran aporte para el desarrollo de este proyecto.

INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA

Se describió la realidad presente sobre los riesgos laborales en las entidades privadas del Ecuador.

INVESTIGACIÓN EXPLORATORIA

Según un grupo de trabajadores de empresas privadas seleccionados al azar, estos fueron probados y evaluados para demostrar la realidad que enfrentan estos trabajadores al momento de prevenir riesgos laborales.

3.3 Técnicas e Instrumentos de Investigación

La investigación se realizó en base a Encuestas y Revisión Bibliográfica, con la utilización de instrumentos de recolección de datos como un cuestionario de preguntas cerradas y fichas bibliográficas y nemotécnicas.

3.4 Criterio de Exclusión y Criterio de Inclusión

3.5 Criterio de Exclusión

No se consideró para la presente investigación a las entidades del sector público del Ecuador.

Criterio de Inclusión

Formaron parte de la presente investigación las empresas privadas del país que tienen vinculados a trabajadores que están expuestos a riesgos laborales.

3.6 Población y Muestra

Está encaminada a los trabajadores en relación de dependencia que trabajan en las empresas privadas del País en un número de 40 trabajadores.

3.7 Localización geográfica de estudio

Ecuador.

CAPITULO IV

4.1 Resultados

Después de haber realizado las encuestas, los resultados obtenidos hacen que el presente proyecto de investigación tenga una base que permita evidenciar que las empresas privadas si tienen una responsabilidad en los riesgos laborales que afectan al trabajador ya que al no realizar varias acciones hacen que los trabajadores estén en constante riesgo.

Los resultados obtenidos son de vital importancia para poder realizar las conclusiones y recomendaciones que contribuyan a la investigación.

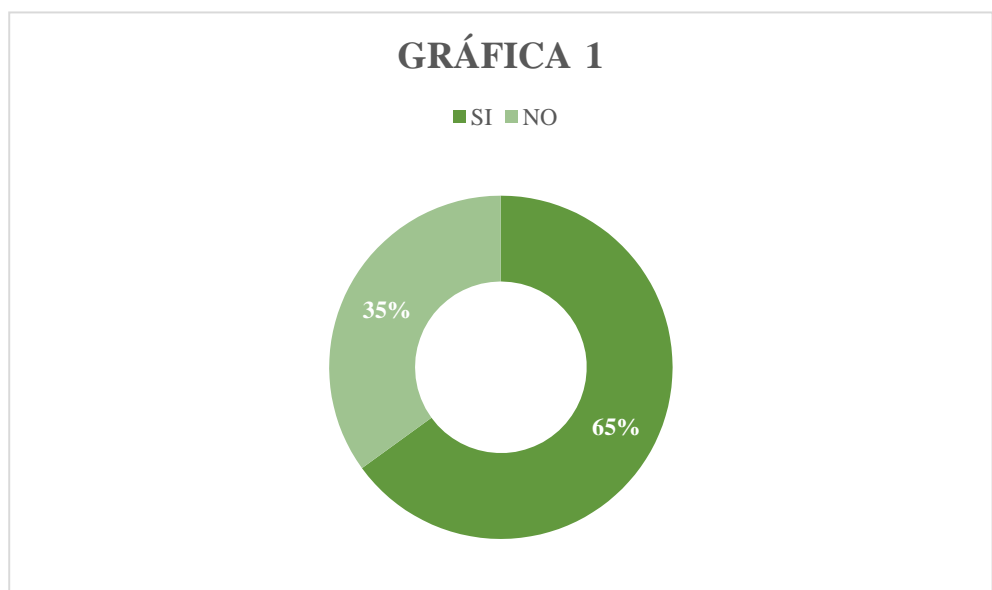
TABULACIÓN DE LA ENCUESTA

Pregunta 1

¿Usted conoce o ha experimentado un riesgo laboral?

TABLA N°1

OPCIÓN	REINCIDENCIA	PORCENTAJE
SI	26	65%
NO	14	35%
Total	40	100%



Fuente: Trabajadores de Empresas Privadas

Elaborado por: Karla Flores

Análisis:

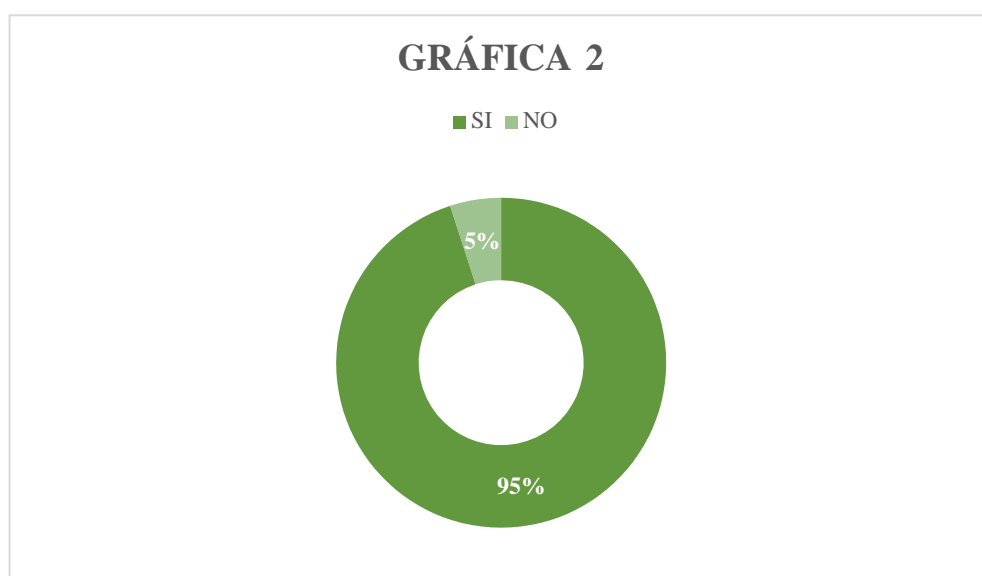
El 65% de trabajadores de las Empresas Privadas si conocen o han experimentado algún riesgo laboral en sus años de trabajo, mientras que el 35% restantes no han conocido ni experimentando un riesgo laboral, lo que indica que en el Ecuador si existe una prevención de riesgos laborales.

Pregunta 2

¿Usted ha recibido alguna capacitación acerca de seguridad laboral en la empresa en el último año?

TABLA N° 2

OPCIÓN	REINCIDENCIA	PORCENTAJE
SI	38	95%
NO	2	5%
Total	40	100%



Fuente: Trabajadores de Empresas Privadas

Elaborado por: Karla Flores

Análisis:

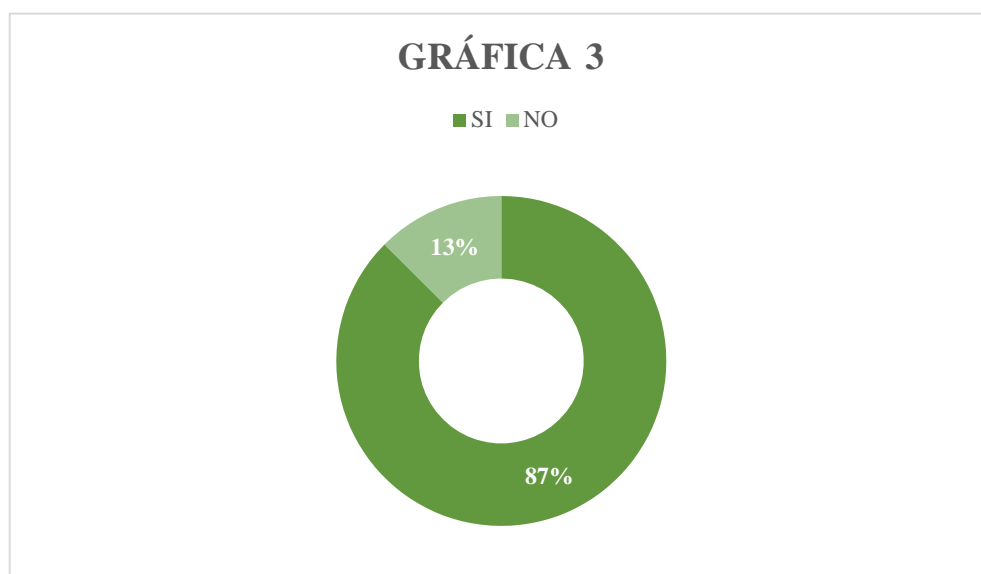
El 95% de trabajadores de las empresas privadas si han recibido capacitación acerca de la seguridad laboral en la empresa en el último año, mientras que el 5% no han recibido una capacitación acerca de la seguridad, lo que indica que en el Ecuador si se están aplicando políticas en cuento a capacitación de riesgos laborales relacionado con la seguridad en el trabajo.

Pregunta 3

¿Usted siente que está informado acerca de los riesgos laborales que puede sufrir asociado a su trabajo?

TABLA N°3

OPCIÓN	REINCIDENCIA	PORCENTAJE
SI	35	87%
NO	5	13%
Total	40	100%



Fuentes: Trabajadores de empresas privadas

Elaborado por: Karla Flores

Análisis:

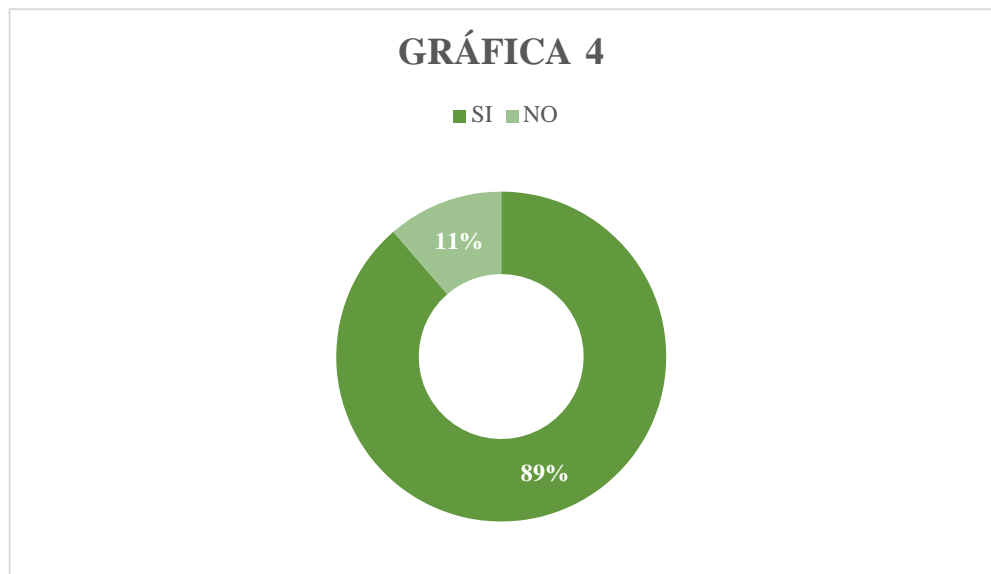
Los trabajadores de las empresas privadas encuestados el 87% si se está informado acerca de la prevención de los riesgos laborales que puedan sufrir asociados al trabajo que realiza, mientras que el 13% no están que están informados acerca de la prevención de un riesgo laboral que puedan sufrir en el trabajo, lo que indica que en el Ecuador si existen capacitaciones para informar o dar a conocer sobre prevención de los riesgos laborales.

Pregunta 4

¿Usted considera que en su lugar de trabajo está protegido para evitar los riesgos laborales?

TABLA N°4

OPCIÓN	REINCIDENCIA	PORCENTAJE
SI	25	89%
NO	15	11%
Total	40	100%



Fuente: Trabajadores de empresas privadas

Elaborado por: Karla Flores

Análisis:

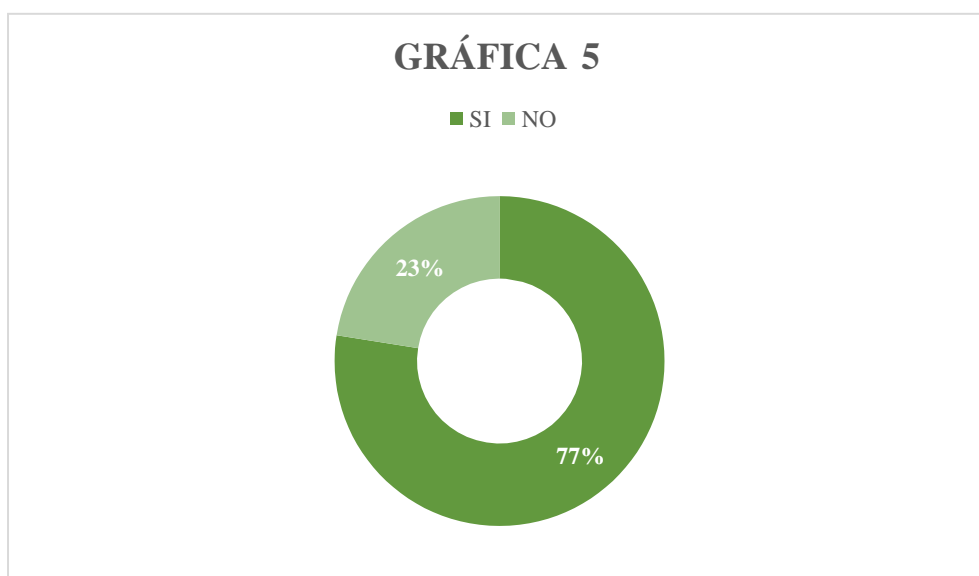
Los trabajadores de las empresas privadas encuestadas respondieron el 89% con afirmación el sí encontrarse protegido en su lugar de trabajo en caso de que exista un riesgo laboral, sin embargo el 11% no considera que está protegido en su lugar de trabajo en el caso de un riesgo laboral, lo que indica que en el Ecuador lo que indica que los empleadores entregan los equipos de protección y seguridad en el trabajo.

Pregunta 5

¿Usted sabe si existe un protocolo para poder actuar ante una emergencia?

TABLA N°5

OPCIÓN	REINCIDENCIA	PORCENTAJE
SI	31	77%
NO	9	23%
Total	40	100%



Fuente: Trabajadores de empresas privadas

Elaborado por: Karla Flores

Análisis:

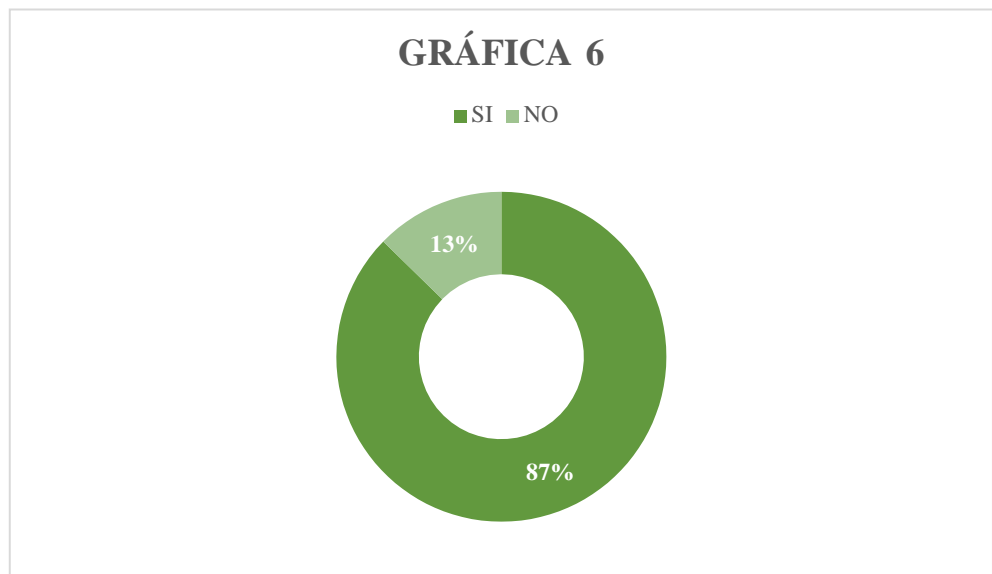
El 77% de trabajadores de empresas privadas que fueron encuestados si tienen el conocimiento de un protocolo en caso de una emergencia, mientras que el 23% desconoce la existencia de un protocolo para actuar en caso de una emergencia, lo cual indica que en el Ecuador que las empresas si dan a conocer el protocolo en caso de una emergencia a los trabajadores.

Pregunta 6

¿Usted ha presenciado alguna vez una inspección de seguridad en su lugar de trabajo?

TABLA N°6

OPCIÓN	REINCIDENCIA	PORCENTAJE
SI	22	87%
NO	18	13%
Total	40	100%



Fuente: Trabajadores de empresas privadas

Elaborado por: Karla Flores

Análisis:

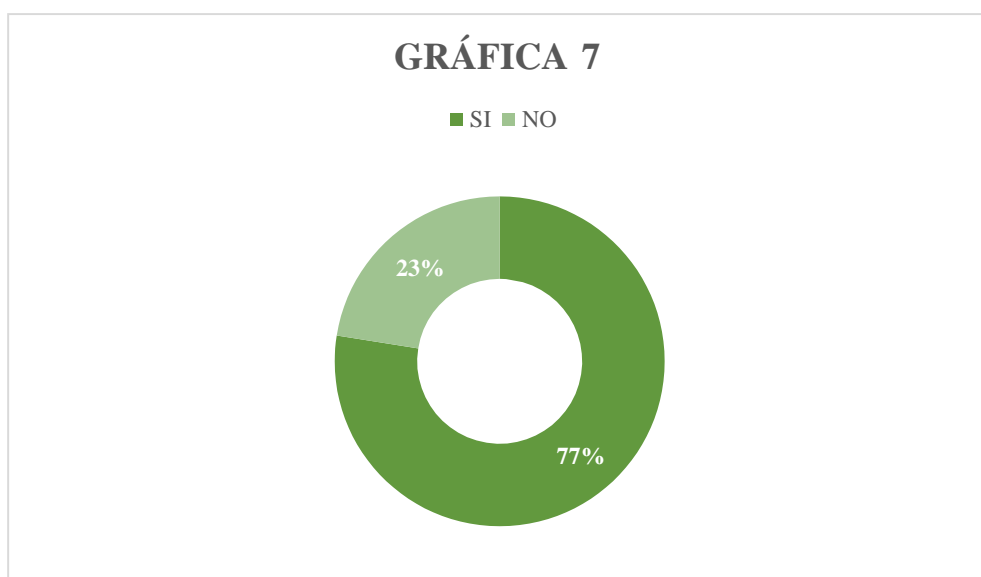
En 87% de trabajadores encuestados si han presenciado una inspección de seguridad la misma que ayuda a que los trabajadores se sientan protegidos en este un riesgo laboral, mientras que el 13% restantes respondieron que no han presenciado una inspección de seguridad en el trabajo, con esto se concluye que en el Ecuador si existe una revisión periódica para verificar si se cumple con lo que establece la normativa legal.

Pregunta 7

¿En la empresa existe un reglamento de riesgos laborales?

TABLA N°7

OPCIÓN	REINCIDENCIA	PORCENTAJE
SI	31	77%
NO	9	23%
Total	40	100%



Fuente: Trabajadores de empresas privadas

Elaborado por: Karla Flores

Análisis:

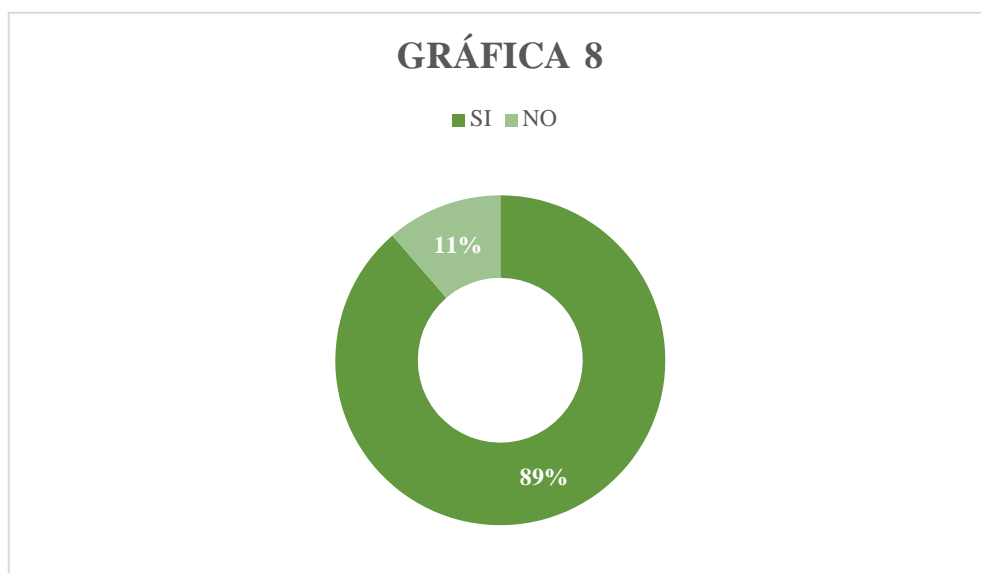
El 77% de trabajadores si tienen el conocimiento de que existe un reglamento de riesgos laborales en la empresa que laboran, sin embargo, el 23% no saben que existe un reglamento de riesgos laborales que desempeñan sus labores, por lo cual se concluye que en el Ecuador más de la mitad de los trabajadores tienen el conocimiento del reglamento de riesgos laborales.

Pregunta 8

¿En la empresa en la que trabaja existe un médico ocupacional?

TABLA N° 8

OPCIÓN	REINCIDENCIA	PORCENTAJE
SI	25	89%
NO	15	11%
Total	40	100%



Fuente: Trabajadores de empresas privadas

Elaborado por: Karla Flores

Análisis:

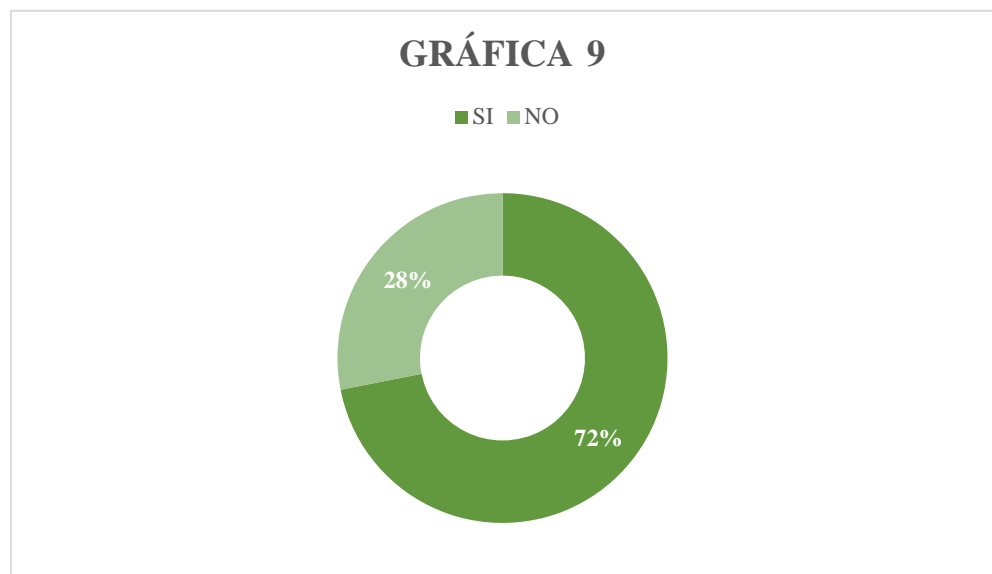
El 89% de trabajadores encuestados saben que cuentan con un médico ocupacional en caso de un riesgo laboral, sin embargo, el 11% restantes no sabían que la empresa tiene un médico ocupacional dejando en claro que la empresa le falta de informar acerca todo lo que compone la misma, por lo cual se concluye que en el Ecuador las empresas privadas si cuentan con un médico ocupacional.

Pregunta 9

¿Considera usted que la empresa promociona una cultura de seguridad acerca de los riesgos laborales que estén relacionados al desempeño de su trabajo?

TABLA N°9

OPCIÓN	REINCIDENCIA	PORCENTAJE
SI	32	72%
NO	8	28%
Total	40	100%



Fuente: Trabajadores de empresas privadas

Elaborado por: Karla Flores

Análisis:

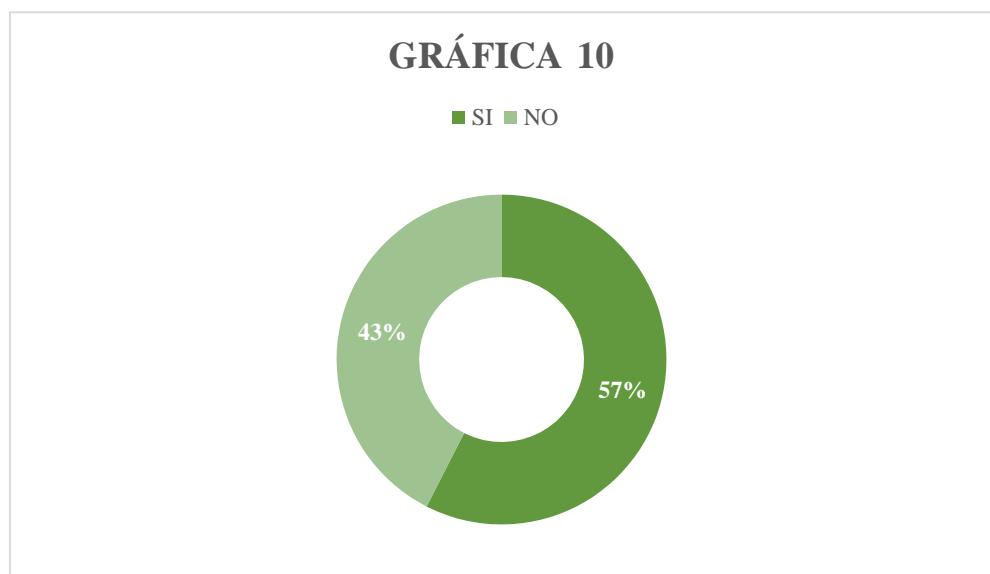
El 72% de trabajadores de la empresa privada considera que la empresa en donde trabajan si promociona una cultura de seguridad acerca de los riesgos laborales en el desempeño de cada trabajo, mientras que el 28% de trabajadores no consideran que la empresa promociione una cultura de seguridad en torno a los riesgos laborales en el desempeño de su trabajo, por lo que se concluye que en el Ecuador si se promociona una cultura de seguridad en las empresas privadas.

Pregunta 10

¿La empresa donde usted trabaja le ha entregado las herramientas de seguridad y salud en el trabajo?

TABLA N° 10

OPCIÓN	REINCIDENCIA	PORCENTAJE
SI	23	57%
NO	17	43%
Total	40	100%



Fuente: Trabajadores de empresas privadas

Elaborado por: Karla Flores

Análisis:

El 57% de trabajadores si han recibido las herramientas de seguridad y salud en su lugar de trabajo por lo que se siente protegido a la hora de laborar, mientras que el 43% de trabajadores no han recibido implementos de seguridad y salud en el trabajo, por lo cual se concluye que en el Ecuador las empresas privadas en su mayoría si entregan los implementos de seguridad y salud a los trabajadores.

4.2 Discusión

Al haber realizado una recolección de datos en base a encuestas, dio un resultado positivo para las empresas privadas ya que en las diez preguntas planteadas en su totalidad se evidencia que la empresa privada si tiene una responsabilidad con sus trabajadores para la prevención y mitigación de los riesgos laborales que pueden suscitar en el desempeño de sus actividades.

Se evidencia que las empresas privadas si adoptan los preceptos legales que son importantes para adecuado manejo de prevención en caso de que exista un riesgo laboral, además las empresas realizan capacitaciones constantes para sus trabajadores acerca de la seguridad en el trabajo lo que ayuda con la prevención.

En las empresas privadas del Ecuador se da a notar que si cumplen con la entrega de implementos de seguridad y salud para los trabajadores ya que con esto se cumple con la normativa legal vigente.

Además, de que las empresas si divulgan la información de la existencia de reglamentos referentes a los riesgos laborales ya que según la encuesta realizada los trabajadores si están informados sobre este tema.

Las empresas privadas en el Ecuador son las responsables en el caso de que exista un riesgo laboral por lo mismo la empresa debe adoptar ciertas medidas para el bienestar de los trabajadores además de políticas que fomenten un equilibrio adecuado en el trabajo.

Los riesgos laborales son complejos ya que abarcan bastantes situaciones como la seguridad física, mental y demás, también existe una evolución en cuanto a cómo va cambiando el trabajo en su dinámica en sí.

Se comprueba con la hipótesis que la falta de prevención si afecta a la productividad de una empresa ya que la misma tiene que cubrir gastos médicos entre otras

cuestiones que son importantes para cuidar la integridad de los trabajadores, pero en este caso la prevención de la misma hace que la productividad de la empresa vaya en mejora.

En cuanto a los objetivos planteados se puede comprobar que las empresas en el Ecuador cumplen con las normas legales de prevención y seguridad en el trabajo por lo cual les brinda todo lo necesario a los trabajadores, además de que las mismas tienen una prevención en cuanto a riesgos laborales realizando capacitaciones a sus trabajadores y entregando los implementos necesarios y adecuados para que puedan realizar su trabajo, dado así que si se identificó cuáles son los riesgos laborales más frecuentes que se pueden encontrar en las empresas del Ecuador.

La aplicación de las varias políticas vigentes hace que las empresas necesariamente cumplan con lo establecido, ya que caso contrario podrían llegar a tener multas o sanciones o en ciertos casos podrían llegar a perder productividad y generar más gastos que ingresos para la misma.

Para finalizar las empresas privadas si cuentan con todo lo necesario para poder actuar ante riesgo laboral y promocionar así una cultura de seguridad acerca de los riesgos laborales que pueden existir en el lugar de trabajo.

CAPITULO V

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

5.1 Conclusión

En base a la investigación realizada tomando en cuenta la historia, el uso de bibliografía para extraer la información correspondiente a la investigación, además de haber realizado una recolección de todos datos importante para el presente proyecto investigativo se puede concluir lo siguiente:

- Se ha identificado como las empresas privadas en el Ecuador si cumplen satisfactoriamente con las normas legales de prevención y seguridad en el trabajo ya que los resultados de las encuestas demostraron de forma positiva la responsabilidad de las empresas privadas.
- La prevención de los riesgos laborales en las empresas privadas es de gran importancia por lo cual las empresas buscan capacitar a sus trabajadores además de dotarles de equipos de protección personal que hace que su entorno laboral sea seguro.
- Los riesgos laborales más frecuentes a los que se tienen que enfrentar los trabajadores según la investigación realizada son los riesgos físicos, ergonómicos, psicosociales, biológicos.
- Se especificó las políticas de prevención de riesgos laborales que existen en el Ecuador, con ello se comprueba que en nuestro país las empresas actualmente se rigen a dicha normativa con el fin de precautelar el bienestar de sus trabajadores.

5.2 Recomendaciones

- Al Ministerio de Trabajo que implementen talleres de capacitación en cuanto se trata a la prevención de riesgos laborales para que los trabajadores se encuentren consientes de los riesgos que les puede afectar en su trabajo.
- El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social debe realizar capacitaciones a los trabajadores sobre la cobertura de riesgos del trabajo.
- Los empleadores deben crear comités de seguridad y salud ocupacional en el trabajo para que verifiquen que los trabajadores tengan los implementos de seguridad y si los ocupan de una buena manera.

BIBLIOGRAFÍA

ARISTIZÁBAL Navarrete, V., Peñaloza Pérez, M., & Sánchez Ordoñez, S. (2021).

"*Revisión bibliográfica para el diseño de una guía de prevención de riesgos psicosociales, biomecánicos y físicos en la modalidad de teletrabajo y trabajo en casa desde el SG-SST en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19*". Universidad del Rosario/ Universidad CET, TRABAJO DE FIN DE GRADO. <https://repository.ces.edu.co/handle/10946/5379>

BLANCO Prieto, Antonio, & Alonso Domínguez, Á. (2020). Regulación del bienestar

ocupacional: Entre la legislación y la responsabilidad social empresarial. *RES* ISSN 1578-2824. *Revista Española de Sociología*, 29(2), 367-384.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7403978>

CASTELAR Cárdenas Pamela Stefany. (2020). Influencia de riesgos laborales en el

ausentismo laboral durante la pandemia en enfermeros de un hospital público, Callao – 2020, Universidad César Vallejo, *TRABAJO DE FIN DE GRADO, MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD*, Lima-Perú.

Repositorio Institucional - UCV., ORCID: 000-0002-1034-6633.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/49967>

CASTIBLANQUE, Raúl Payá, & Pizzi, Alejandro. (2020). Presencia sindical y gestión

de riesgos laborales de origen psicosocial. Un análisis del caso español.

Universidad de Valencia, Español, ISSN: 2013-570X. *Revista Internacional de Organizaciones*, 24, Article 24. <https://doi.org/10.17345/rio24.325-366>

CASTILLO, María del Carmen Aguilar Del, (2020). El uso de la inteligencia artificial

en la prevención de riesgos laborales. *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, ISSN 2282-2313, Volumen 8.

https://ejcls.adapt.it/index.php/rlde_adapt/article/view/838

- COCKBURN, William, Hurtado, Miren, (2021). Perspectiva europea sobre los riesgos laborales en el ámbito del teletrabajo. *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, España, 24(2), 95-98, ISSN: 1138-9672.
<https://doi.org/10.12961/aprl.2021.24.02.01>
- COLLADOS, María Belén Fernández. (2020). La negociación colectiva ante los riesgos laborales en la nueva era digital. *Lan Harremanak - Revista de Relaciones Laborales*, Universidad de Murcia, España, 44, Article 44, ISSN 1575-7048.
<https://doi.org/10.1387/lan-harremanak.22053>
- CRUZ, Eduardo Clemente Muñoz, & Zeballos, Victor Ramiro Salas (2021). Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y la reducción del Índice de Riesgos Laborales. *Revista de Investigación Científica y Tecnológica, Llamkasun*, 2(2), Article 2, ISSN 2709-2275. <https://doi.org/10.47797/llamkasun.v2i2.43>
- GONZÁLEZ, Claudia Concepción Santana, Ortega, Mariam Gómez, Altamirano, Barbara Dimas, & Garduño, Dolores Maria. (2021). Factores de riesgo en el personal de enfermería en un hospital de segundo nivel. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), 4566-4575.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.640
- HERNÁNDEZ-Gracia, Tirso Javier, & Carrión-García, Maria de los Ángel. (2022). Riesgos laborales de tipo psicosocial y desgaste psíquico en trabajadores de una administración pública mexicana. *Artículo Científico, Salud Uninorte*, 37(03), 628-646, ISSN 0120-552. <https://doi.org/10.14482/sun.37.3.613.62>
- HUMÁN, Valiente, Nelly. (2021). Riesgos laborales de los trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Cajamarca 2019. *Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú, TRABAJO DE FIN DE GRADO*,

MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL.

<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/16825>

LEÓN, Juan Antonio Moriano, Cantisano, Gabriela Elba Topa, & Ael, Carlos Garcia

(2019). *Psicosociología Aplicada a la Prevención de Riesgos Laborales.*

Editorial Sanz Y Torres S.l.

<https://www.editorialsanzytorres.com/libros/psicosociologia-aplicada-a-la-prevencion-de-riesgos-laborales/9788417765934/>

LITARDO-Velásquez, Carlos Alberto, Real-Pérez, G. L., Cedeño-Macías, L. A.,

Rodríguez-Coveña, K. L., Hidalgo-Avila, A. A., Zambrano-Mero, R. A.,

Litardo-Velásquez, C. A., Real-Pérez, G. L., Cedeño-Macías, L. A., Rodríguez-

Coveña, K. L., Hidalgo-Avila, A. A., & Zambrano-Mero, R. A. (2020).

Prevención de Riesgos Laborales en el cultivo de Pitahaya, Manabí, Ecuador.

Ingeniería Industrial, 41(2), *Revista Científica Scielo*, ISSN 1815-5936.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1815-59362020000200002&lng=es&nrm=iso&tlng=pt

LOUZÁN Mariño, Rita. (2020). Mejorar la calidad de las evaluaciones de riesgos

psicosociales mediante el control de sesgos. *Archivos de Prevención de Riesgos*

Laborales, 23(1), 68-81, Logroño, España, ISSN: 1138-9672.

<https://doi.org/10.12961/aprl.2020.23.01.06>

MICHAELS, David, & Wagner, Gregorio. (2020). Occupational Safety and Health

Administration (OSHA) and Worker Safety During the COVID-19 Pandemic.

JAMA, 324(14), 1389-1390. <https://doi.org/10.1001/jama.2020.16343>

MONTALVO Alvarez, Erand Lindon. (2021). Aplicación de la tecnología BIM a la

gestión de prevención de riesgos laborales en el proyecto Cocina Industrial—

- Arequipa 2020. *Repositorio Institucional - UTP, TRABAJO DE FIN DE GRADO*. <http://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/4135>
- MORÁN, Cristina Mercedes Rosero. (2020). Los elementos constitutivos del teletrabajo y su incidencia en la legislación ecuatoriana. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v35i1.2256>
- MORENO, Janeth Elizabeth Salvador. (2019). Compromiso Organizacional y Riesgos Psicosociales. *Revista San Gregorio*, 35, 157-173. <https://doi.org/10.36097/rsan.v1i35.1107>
- MUÑOZ, Javier Fernández-Costales. (2020). La prevención de riesgos laborales y sus nuevas exigencias y retos frente al avance de la digitalización y las nuevas tecnologías. *Revista de Trabajo y Seguridad Social. CEF*, 83-115. <https://doi.org/10.51302/rtss.2020.934>
- MUÑOZ, Ana Belén Ruiz. (2020). *El derecho a la desconexión laboral: Un derecho estrechamente vinculado con la prevención de riesgos laborales*, ISBN: 978-84-16829-46-0. <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/29771>
- Murillo, Karen Danniela Medina, Suárez, Olga Beatriz Guzmán, & Moreno-Chaparro, Jaime. (2020). Estrategias de intervención de los factores de riesgo psicosocial de origen laboral: Una visión desde terapia ocupacional. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 28, 436-451. <https://doi.org/10.4322/2526-8910.ctoAO1934>
- MUY PÉREZ, Efraín Fernando. (2021). Los vacíos jurídicos de los riesgos laborales del teletrabajo en Ecuador. *Foro: Revista de Derecho*, 35, 27-46. <https://doi.org/10.32719/26312484.2021.35.2>
- NARVÁEZ JARAMILLO, Melba Esperanza, Morillo Cano, Julio Rodrigo, Imbaquingo Nazate, Aracely Dayana, (2021). Factores de riesgo físicos y psicológicos

relacionados con COVID-19 del personal del Centro de Salud Tulcán Sur.

Dilemas contemporáneos: educación, política y valores, 9(SPE1).

<https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.3036>

ORMEÑO BAZURTO, Luis Alfredo. (2019). Riesgo físico y enfermedades profesionales en trabajadores que operan equipos de vibración en construcciones civiles. *Revista Científica San Gregorio*, 35, 143-156 ISSN: 1390-7247.

<https://doi.org/10.36097/rsan.v1i35.946>

PENA DOPICO, Sergio. (2020). El desgaste de la salud laboral como estrategia de rentabilidad en Ecuador. Un análisis de la legislación de seguridad y salud bajo el neodesarrollismo. *Artículo Científico, Cuadernos de Relaciones Laborales*, 38, 365-385. <https://doi.org/10.5209/crla.70895>

RIVERA ROJAS, Flérida, Ceballos-Vásquez, Paula Andrea, & González-Palacios, Yanni. (2021). Riesgos psicosociales y satisfacción laboral: Una relación significativa para los trabajadores de oncología. *Aquichan*, 21(1), Article 1.

<https://doi.org/10.5294/aqui.2021.21.1.4>

RODRÍGUEZ FETIVA, Andres Mauricio. (2021). *Implementación de tecnologías 4.0 en la protección contra incendios: La NFPA en Colombia*, TRABAJO DE FIN DE GRADO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO INGENIERO CIVIL.

<http://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/41141>

Rojas, M. S., Moreno, J. S., & Cedeño, M. B. (2021). Riesgos laborales nuevos y emergentes derivados de una sociedad intrínsecamente evolutiva. *Revista San Gregorio*, 1(46), Article 46. <https://doi.org/10.36097/rsan.v1i46.1573>

SÁEZ, Concepción Sanz. (2020). La exclusión de la prevención de riesgos laborales de la relación laboral especial del trabajo doméstico: Análisis crítico de las posibles

- razones. *Lan Harremanak - Revista de Relaciones Laborales*, 44, Article 44, ISSN 1575-7048. <https://doi.org/10.1387/lan-harremanak.22126>
- SALAMANCA, Velandia Sandra Rocío., Pérez Torres, Juan Miguel, Infante Alvarado, Andrey Fabián, & Olarte Ardila, Yésica Yurley. (2019). Análisis de los factores de riesgo psicosocial a nivel nacional e internacional. *Revista Temas: Departamento de Humanidades Universidad Santo Tomás Bucaramanga*, 13, 39-45. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7169071>
- SIERRA, Hernaiz Eliza. (2021). Delimitación del concepto de riesgo psicosocial en el trabajo. *Foro: Revista de Derecho*, 35, 7-26. <https://doi.org/10.32719/26312484.2021.35.1>
- TACCA, Huamán Daniel Rubén, & Tacca Huamán, Ana Luisa. (2019). Factores de riesgos psicosociales y estrés percibido en docentes universitarios. *Propósitos y Representaciones*, 7(3), 323-338, ISSN 2307-7999. <https://doi.org/10.20511/pyr2019.v7n3.304>
- TORRANO, Fermín. (2021). Trastornos musculoesqueléticos y riesgos psicosociales de los técnicos de prevención de riesgos laborales. Universidad Internacional de La Rioja. Logroño, La Rioja, *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, 24(3), 316-320. <https://doi.org/10.12961/aprl.2021.24.03.09>
- VICENTE, Herrero Teófila., Casal Fuentes, Servio Tulio., Espí-López, Gema Victoria, & Fernández-Montero, Alejandro. (2019). Dolor lumbar en trabajadores. Riesgos laborales y variables relacionadas. *Revista Colombiana de Reumatología*, 26(4), 236-246. <https://doi.org/10.1016/j.rcreu.2019.10.001>

ANEXOS I

Formulario de encuesta



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS.

CARRERA DE DERECHO

ENCUESTA

- 1. ¿Usted conoce o ha experimentado un riesgo laboral?**
 - a) Si
 - b) No

- 2. ¿Usted ha recibido alguna capacitación acerca de la seguridad en el trabajo en el último año?**
 - a) Si
 - b) No

- 3. ¿Usted siente que está informado acerca de los riesgos laborales que puede sufrir asociado a su trabajo?**
 - a) Si
 - b) No

- 4. ¿Usted considera que en su lugar de trabajo está protegido para evitar los riesgos laborales?**
 - a) Si
 - b) No

5. ¿Usted sabe si existe un protocolo para poder actuar ante una emergencia?

a) Si

b) No

6. ¿Usted ha presenciado alguna vez una inspección de seguridad en su lugar de trabajo?

a) Si

b) No

7. ¿En la empresa existe un reglamento de riesgos laborales?

a) Si

b) No

8. ¿En la empresa en la que trabaja existe un médico ocupacional?

a) Si

b) No

9. ¿Considera usted que la empresa promueve una cultura de seguridad acerca de los riesgos laborales que estén relacionados al desempeño de su trabajo?

a) Si

b) No

10. ¿La empresa donde usted trabaja le ha entregado los implementos de seguridad y salud en el trabajo?

a) Si

b) No

ANEXO II



Fuente: Trabajadoras y Trabajadores de empresas privadas

Elaborado por: Karla Flores